



Reglamento Slot 2009

Raid Slot 1/32 "T3 Evo"

Categoría:

Senior: mayor de 18 años.

1.- Vehículos admitidos:

Se admiten las réplicas de coches de RAID y TT participantes en cualquier RAID desde 1950 hasta la actualidad. En caso de duda deberá demostrarse la participación del vehículo en algún Raid y la homologación del mismo por la FIA.

GUÍA ORIENTATIVA VEHÍCULOS HOMOLOGADOS *Raid Slot 1/32 "T3Evo"*

SCX Exin: Nissan Patrol TT, Peugeot 405 TT, Buggy TT.

SCX: Mitsubishi Pajero Evo, Volkswagen Touareg,

NINCO: Ford Protruck, Mitsubishi Pajero Evo, Volkswagen Toureg, Buggy Schlessler, Hummer H1, Bowler TT,

SUPERSLOT: Range Rover,

POWER SLOT: Mitsubishi Montero, Hummer H1, ..

CURSA MODELS: Jeespter, Hummer H1, Mitsubishi Pajero,

DESERT SLOT: Volkswagen Toureg,

GOM: Chasis Raid + Carrocería Raid.

MAS SLOT: Chasis Baja + carrocería Raid.

HOBBY SLOT: Chasis + carrocería Raid.

REVELL: Carrocerías Raid.

Actualización: Diciembre 2008

Próxima actualización: Abril 2009

NOTA: Todos los vehículos homologados por **AECAS** no están sujetos a directrices ni comisiones pactadas con un fabricante de Slot, importador, distribuidor o tienda especializada del sector. La filosofía de los Reglamentos de **AECAS** es siempre la de igualar las condiciones en competición de Slot para favorecer siempre la divulgación del Slot como Deporte o entretenimiento de forma independiente y nunca favorecer a un fabricante, importador, distribuidor o tienda especializada del sector en particular.

2.- Carrocería:

Deberán conservar todos los elementos y características de los modelos reales, o en su defecto asemejarse a la realidad.

Medidas y pesos carrocería:

Ancho máximo de la carrocería incluyendo aletines y alerones: 70 m/m.

Largo máximo de la carrocería incluido parrilla de faros, defensas.....: 160 m/m

Peso mínimo carrocería original + habitáculo: 15 gr.

2.1-Material:

Carrocería de material rígido y opaco.

- / Se permite el aligeramiento interno de la misma.
- / En esta categoría no serán aceptados vehículos con carrocería de lexan, acetato, o fibra de vidrio/carbono.....

2.2-Escala:

La escala que el fabricante de la carrocería interprete como escala 1/32.

2.3- Elementos obligatorios:

Se permite eliminar o añadir faros supletorios en número par y no podrán sobresalir mas de 5m/m. de la carrocería, eliminar o añadir antenas, retrovisores y escobillas de limpiaparabrisas si vienen por separado de la carrocería original reproducida.

- / La carrocería debe de tapar todos los elementos mecánicos visto el coche verticalmente o a través de los cristales vista cenital.
- / Queda prohibido el alargamiento o deformación de la carrocería original pudiéndose modificar los pasos de ruedas.
- / En caso de llevar aletines deberán ser de material rígido y de la forma del paso de ruedas original del vehículo representado.

2.4-Decoración:

El color del vehículo puede ser cualquiera mientras no sea transparente conservando los cristales translúcidos si los lleva de origen pudiendo ser opacas o de cualquier material los cristales laterales y luna trasera.

- / Obligatorio la colocación de una placa de Raid, dorsales dos iguales situados uno en cada lateral.
- / La carrocería deberá llevar un mínimo de dos faros frontales de color blanco, plata o amarillo y también dos pilotos posteriores de color rojo/anaranjado colocados simétricamente en el lugar original del coche reproducido.
- / Obligatorio identificar el vehículo con el Nombre y Apellido del Piloto para facilitar a la Organización la identificación del Piloto inscrito.

3.- Habitáculo:

El habitáculo interior o cockpit debe separar la carrocería del chasis de forma que no permita la visión de elementos mecánicos del vehículo.

- / El habitáculo podrá ser de cualquier material siempre que sea rígido y opaco.

3.1-Elementos obligatorios:

Habitáculo completo que costará de la bandeja original con Piloto con volante y Copiloto con bloc de notas.

- / Piloto y Copiloto se deben de distinguir claramente en forma tridimensional **pintado** y apreciándose las diferentes partes: casco, brazos y busto, diferenciándose en color de la base del habitáculo y salpicadero.

3.2-Sistema de luces:

Quedan homologadas siempre y cuando la placa de circuito con acumulador esté colocada en la carrocería ó el habitáculo.

4.- Pesos:

Está permitido el lastre sin límite de peso ubicado siempre por encima del plano del chasis, sin que se pueda ver desde el exterior. (vista cenital)

- / El brazo basculante podrá ser lastrado.
- / El lastre se deberá colocar en los huecos del brazo basculante siempre y cuando no sobresalga ni por encima ni por debajo del mismo.

4.1-Peso mínimo carrocería original + habitáculo: 15 gr.

En caso de ser inferior se lastrará la carrocería hasta el mínimo peso autorizado.

-/ **No** se permite que las carrocerías originales que superen los 15gr. de peso mínimo establecido pueda rebajarse de peso hasta el mínimo autorizado.

4.2-Peso total del vehículo:

Libre.

5.- Imanes:

Queda prohibido el uso de imanes excepto los del propio motor.

5.1-Campo magnético motor/res:

Girando el motor a 6V sobre una base medidora de potencia magnética.

-/ **Unidad de medición Kelving Light: - 11 u.m.s.**

-/ **Medidor de Potencia Magnética (MSC): -23 gr. u.m.s.**

-/ **Unidad de medición Avant Slot: -11 u.m.s.**

-/ Se permite una tolerancia del **10 %** por +/- calibración en los medidores.

-/ Los motores que superen en un 10% estas medidas deberán de ser cambiados.

-/ Se prohíbe potenciar el campo magnético de los motores originales.

Nota: Consultar la tabla orientativa **AECAS** sobre el campo magnético de motores.

6.- Chasis:

Libre.

6.1- Suspensiones:

Libre.

7-Motor/res:

Motor o motores (En esta categoría se permite más de un motor) específico para Slot y comercializado en tiendas especializadas.

-/ No se puede añadir ni manipular ningún elemento eléctrico, mecánico o electrónico que altere el rendimiento del motor.

-/ Se permite suprimir los elementos antiparasitarios que lleve de origen.

-/ Se permite tapar el motor/res con cinta adhesiva.

-/ La posición del motor/res en el chasis/subchasis es libre.

7.1-Soporte motor/res:

Libre.

Se permite su encintado, atornillado o pegado al chasis/subchasis.

7.2-Altura mínima a pista:

La altura mínima del motor a la plantilla homologada por el Club organizador con las 4 ruedas del vehículo en contacto con la misma será de **2 m/m.**

8.-Transmisión:

Libre en forma y sistema aplicado por el preparador.

8.1-Sistema de freno:

Prohibido cualquier freno adicional que no sea el producido por el propio motor o transmisión elegida por el preparador.

Nota: El nº de poleas no se considerará modificar el freno adicional ni el sistema autolimpiador de neumáticos instalado por el preparador.

9.-Cojinetes:

Cojinetes para Slot comercializados en tiendas especializadas.

10.-Ejes:

Los ejes/semiejes comercializados en tiendas especializadas.

-/ Los ejes/semiejes completos con neumáticos medirán un **max. 70 m/m.**

11.-Llantas:

Las llantas comercializadas en tiendas especializadas sin modificación alguna.

-/ Las dos llantas del mismo eje deberán de tener el mismo diámetro.

11.1-Material:

Libre siempre que esté comercializado en tiendas especializadas.

11.2-Diseño:

Libre. **No** es obligatorio instalar tapacubos.

11.3-Diámetro:

El diámetro mínimo de **14,5 m/m.**

12.-Neumáticos:

Neumáticos de goma negra/caucho/silicona comercializados en el mercado siendo indiferente la medida, tallado manual o el desgaste de los mismos.

-/ Los neumáticos deberán de cubrir totalmente la llanta en toda su circunferencia y anchura de rodadura excepto si es de origen y por el fabricante.

-/ Los cuatro neumáticos del vehículo en reposo deberán de estar en contacto con la plantilla homologada por el Club organizador en las verificaciones.

-/ **No** se permite tratar a los neumáticos con algún producto que varíe las características de agarre. Sí se permite su limpieza. (Alcohol. Gasolina)

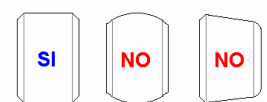
12.1-Anchura mínima:

Anchura mínima de los neumáticos: **8 m/m.**

12.2-Torneado:

Los neumáticos se pueden limar, dibujar, rebajar y cortar mientras se puedan reconocer, no pudiendo incluir ningún tipo de clavos.

-/ Prohibido el torneado de los neumáticos en forma **No** plana (cónica) si no es de origen y por el fabricante del neumático.



13.-Guía:

La transformación del soporte porta-guía y de la única guía porta-trencillas es libre, no debe de sobrepasar el largo total del vehículo (carrocería).

13.1- Trencillas:

Se permite el uso de cualquier trencilla comercializada para Slot.

14.-Mandos:

Se puede utilizar todo tipo de mando comercializado en el mercado, incluidos los mandos electrónicos y deben de estar homologados por **AECAS** siendo indiferente la marca, modelo o resistencias. Los mandos transformados “caseros” se admitirán siempre y cuando no aporten más corriente que la entregada por las fuentes de alimentación.

Dado que el tipo de conexión más difundido es el que se efectúa mediante las 3 conexiones "bananas" roja, negra, y blanca-gris, en caso de que las conexiones sean mediante sistemas de clavijas "jack" u otros, la Organización tiene la obligación de comunicarlo con suficiente antelación a la carrera para que los Pilotos participantes adapten las conexiones de sus mandos.

Los mandos podrán ser verificados en cualquier momento de la carrera por parte de **Dirección de Carrera.**

15.-Voltaje de pista:

Se competirá con un voltaje variable mediante fuentes de alimentación ajustables por el mismo Piloto en un rango de 9 a 20 voltios reales o por lo que decida el Club organizador.

16.-Disposiciones Generales:

Durante toda la Carrera todas estas medidas pueden ser verificadas por el Director/res de Carrera en cualquier momento a instancias o reclamación de cualquier Piloto inscrito. Si se encontrara alguna incorrecta, Piloto y vehículo serán sancionados según el reglamento sancionador del reglamento deportivo. Bajo supervisión de la Organización, todos los aspectos contemplados en este Reglamento Técnico se considerarán de carácter libre.

La inscripción significa la lectura y plena aceptación por parte del Piloto inscrito a carrera de este Reglamento **AECAS.**

NOTA: Toda innovación técnica o mecánica comercializada en los vehículos de Slot no será admitida en carrera sin estar homologada por la **AECAS.** Respecto a las innovaciones particulares, éstas, serán admitidas siempre que respeten la filosofía y todos los puntos de los reglamentos puesto que esta Asociación considera que la inventiva es libre y el Reglamento no busca el espíritu de limitar sino de igualar. Todas las sugerencias de modificación del presente reglamento, se tienen que recibir por escrito y se tendrán en cuenta para la redacción del reglamento 2010.

Comisión para la elaboración del Reglamento
AECAS 2009

